

¿Tienes VOCACIÓN de SERVICIO?

El Gobierno Municipal te invita a formar parte de la
Dirección Municipal de Seguridad Pública



Durango te quiero seguro

recibe una beca mensual de \$4,000
y Seguridad Social

*Tienes deseos de superarte, cuentas con VOCACIÓN DE SERVICIO y
ESPÍRITU DE RESPETO a la ciudadanía, te invitamos a inscribirte al curso de
FORMACIÓN INICIAL*

Para mayor información comunícate al número (618) 137 81 00 Ext. 69160
y 146 o en nuestras oficinas ubicadas en Carretera Durango-México Km. 2.5

GOBIERNO CIUDADANO
DURANGO



¿Tienes deseos de superarte, cuentas con VOCACIÓN DE SERVICIO y ESPÍRITU DE RESPETO a la ciudadanía?
Te invitamos a inscribirte al curso de FORMACIÓN INICIAL



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 (INCISO A) Y 115 FRACCIÓN III (INCISO H), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 152, 153 FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; ARTÍCULOS 39 APARTADO B FRACCIÓN III; 78, 86, 87 Y 88 APARTADO A DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; ARTÍCULOS 85, 86 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE DURANGO; ARTÍCULO 27 APARTADO A FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO; 22, 23, 24 FRACCIÓN I, 30, 31, 32 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE ESTE MUNICIPIO.



CONVOCA

A LOS CIUDADANOS, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO PARA INCORPORARSE COMO POLICÍA OPERATIVO PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DURANGO.

- I. Ser ciudadano (a) mexicano (a) por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- II. Tener una edad mínima de 19 años y máxima de 40 años cumplidos a la publicación de la presente convocatoria.
- III. Tener una estatura mínima de 1.58 metros para mujeres y de 1.68 metros para hombres.
- IV. Carta de antecedentes penales del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- V. Los varones deberán contar con Cartilla del Servicio Militar Nacional (Liberada).
- VI. Certificado de estudios que acredite haber concluido la enseñanza media superior con validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública (Únicamente certificado).
- VII. No tener tatuajes ni perforaciones corporales visibles.
- VIII. Carta de no inhabilitación (Contraloría del Estado).
- IX. Declaración bajo protesta de decir verdad, que la información y documentación presentadas son auténticas y de su disposición para que la convocante verifique la autenticidad de los mismos.
- X. Gozar de buen estado de salud física y mental.
- XI. Contar con la certificación aprobada vigente del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza o su equivalente en los Centros Federales.
- XII. Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
- XIII. En caso de haber pertenecido a alguna corporación policial, a las fuerzas armadas o empresa de seguridad privada, deberá presentar su baja voluntaria y la carta de recomendación correspondientes, ya que cualquier otro motivo de baja será impedimento para su ingreso.

DOCUMENTOS

Además de los requisitos anteriores, deberán presentar en original y tres copias, de la siguiente documentación:

- I. Copia certificada de su acta de nacimiento, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- II. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- III. Identificación oficial vigente (credencial para votar).
- IV. Curriculum vitae con documentos probatorios.
- V. Constancia domiciliaria.
- VI. Carta de exposición de motivos para el ingreso a la Corporación.
- VII. Carta compromiso firmada, mediante la cual el aspirante se compromete a permanecer por lo menos tres años en el Servicio, en caso de resultar seleccionado.
- VIII. Licencia de manejo.
- IX. Croquis de localización de su domicilio.
- X. Certificado médico.

REGISTRO Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

El registro y la entrega de documentación se hará en la oficina de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia del Municipio de Durango en el área de capacitación, ubicado en kilómetro 2.5 carretera a México, en días hábiles, de las 09:00 a las 15:00 horas, a partir del día uno de febrero de 2017, queda el periodo abierto a la disposición de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia del Municipio de Durango.

PROCEDIMIENTO

Al presentar la documentación requerida, se llevará a cabo:

- A. El cotejo de los documentos originales contra las respectivas copias y se verificará que cumplan con los requisitos establecidos por esta convocatoria.
- B. Se procederá al registro del aspirante y se le entregará el formato de carta compromiso para su firma.
- C. En caso de que la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia del Municipio de Durango, compruebe que la documentación entregada esté incompleta o que no contenga los requisitos establecidos en la presente convocatoria, el aspirante no podrá participar en el proceso de selección.

CATEGORÍA Y NIVELES DE LAS VACANTES

Los aspirantes que hayan aprobado las evaluaciones ante el Centro Estatal de acreditación y control de Confianza del Estado de Durango y que sean admitidos en el curso de formación inicial, tendrán el carácter de cadetes. Las vacantes para las cuales participan los aspirantes en la presente convocatoria, corresponden a policía.

SELECCIÓN

- I. La Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia del Municipio de Durango solicitará la consulta al Registro Nacional de Personal de las Instituciones de Seguridad Pública de cada aspirante.
- II. Todo aspirante deberá acudir en las fechas que se le notifique para las entrevistas y evaluaciones de selección que realizará la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia del Municipio de Durango, así como de otras instancias.
- III. Los aspirantes serán notificados por la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia del Municipio de Durango por medio del área de capacitación, de las fechas y horarios en las que deberán acudir al Centro Estatal de acreditación y Control de Confianza del Estado de Durango, para presentar las evaluaciones correspondientes.
- IV. Son evaluaciones para el ingreso las siguientes:
 - 1) Examen toxicológico.
 - 2) Examen médico.
 - 3) Examen de habilidades intelectuales básicas.
 - 4) Estudio de personalidad.
 - 5) Examen de capacidad físico-atlética.
 - 6) Estudio patrimonial y de entorno social.
 - 7) Examen de control de confianza.

Los aspirantes que no se presenten a las evaluaciones del Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza del Estado de Durango no podrán continuar en el proceso.

DE LA FORMACIÓN

- A. Ingresarán al curso de formación inicial aquellos aspirantes que determine la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia del Municipio de Durango, siempre que aprueben las evaluaciones del Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza del Estado de Durango.
 - B. El curso de formación inicial será impartido en un programa presencial, debiendo cubrir un total de 882 horas.
 - C. La aprobación del curso de formación inicial, será un requisito indispensable para su ingreso al servicio.
 - D. El seleccionado se hará acreedor a una beca de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), mensual, con derecho a seguridad social.
- El cierre de la convocatoria se sujetará a las disposiciones de la Dirección Municipal de Seguridad Pública. La Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia del Municipio de Durango en el área de capacitación, publicará los resultados, en un término no mayor a diez días hábiles posteriores a la recepción de los resultados de las evaluaciones del Centro de Control de Confianza del Estado de Durango, dará a conocer los resultados a los aspirantes que fueron aceptados para el curso de formación inicial.

DE LOS RESULTADOS

Una vez concluido el curso de formación inicial, la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial, Honor y Justicia del Municipio de Durango, dará a conocer los resultados definitivos e inapelables, de quienes estarán en condiciones de incorporarse como elementos de Seguridad Pública Municipal, en carácter de policía, quienes recibirán un sueldo mensual de \$9,470.92 (nueve mil cuatrocientos setenta pesos con noventa y dos centavos) seguridad social y un seguro de vida de \$500,000.00 (quinientos mil pesos).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- La documentación e información que proporcionen los aspirantes seleccionados, será remitida para su verificación ante las autoridades competentes, cualquier falsedad detectada en ella será notificada a la dependencia correspondiente para que se proceda conforme a derecho.
- El estatus de los aspirantes en su calidad de cadetes, no establece relación laboral o vínculo alguno con el Gobierno Municipal, ni con la Dirección Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Durango, solamente representa la posibilidad de participar en el proceso de reclutamiento y selección, así como cursar y acreditar su formación inicial, en tanto no se expida el nombramiento para su ingreso.

ÚNICO - Publíquese en la Gaceta Municipal y en los periódicos de mayor circulación y en las páginas electrónicas del Gobierno Municipal.

Durango te quiero seguro

Para mayor información comunícate al número (618) 137 81 00 Ext. 69160 y 146 o en nuestras oficinas ubicadas en Carretera Durango-México Km. 2.5

